

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código	FT-28-PR-COT-10	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de contratación	Versión	4	
		Página	1 de 1	

CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 0725-2025 de Prestación de servicios	Fecha de suscripción: 12 de Junio de 2025						
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS							
SUPERVISOR: BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO, SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION							
CERTIFICA							
Que BD GUIDANCE SAS , identificado con NIT 900,657,897-4 , cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el 7 de Noviembre de 2025 y el 12 de Diciembre de 2025							
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA							
Valor ejecutado este periodo: \$ <u>345,856,000.00</u> Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): \$ <u>1,469,888,000.00</u>							
Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física <u>90.45 %</u> Ejecución Financiera <u>84.98 %</u>							
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL							
Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.							
FINANCIACIÓN DEL PAGO							
<table><tr><th>Vigencia</th><th>Rubro</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2025</td><td>O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C</td><td>345,856,000.00</td></tr></table>		Vigencia	Rubro	Valor	2025	O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	345,856,000.00
Vigencia	Rubro	Valor					
2025	O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	345,856,000.00					
AUTORIZACIÓN DE PAGO							
<p>Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. <u>CUATRO (4)</u>, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$345,856,000.00) .</p> <p>Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de Ahorros No. 002600080150 de Davivienda.</p> <p>Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el 12 de Diciembre de 2025</p> <div><div>QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA</div><div><div>Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA Fecha: 2025.12.12 19:15:24 -05'00'</div></div></div> <div>BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION</div>							

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P7-F25	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	3	
	Fecha:	17 de Febrero de 2022		
	Certificación y validación de documentos soporte de los expedientes contractuales	Página:	Página 1 de 1	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Profesional Universitario SAF	
		Revisado por:	Raúl Quintero Cifuentes Subdirector-SAF (C)	
Aprobado por:		Francisco Javier Obando Director DGC (E)		

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES

El presente documento certifica que la documentación entregada como soporte en medio físico y/o magnético, fue revisada y convalidada por el supervisor del contrato y/o convenio **No 725 del año 2025** a nombre del contratista **BD Guidance S.A.S BIC**.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

El informe correspondiente al periodo 07/11/2025 a 12/12/2025 contiene:

Firmas correspondientes del supervisor y el contratista

Soportes presentados legibles en medio físico

Soportes presentados legibles en medio magnético (CD, USB, Tera) o medio electrónico (Drive o correo electrónico).

¿El contrato o convenio incluye la adquisición de bienes?

SI

NO

¿Se hace entrega del soporte de ingreso de bienes al almacén? SI

NO

N/A

No presentan soportes (Se justifica en el informe por qué no se presenta).

En constancia firma el presente certificado, el supervisor del contrato o convenio a los 12 días del mes de diciembre del 2025.

NOMBRE: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**

FIRMA: **QUIROGA FORERO**
BIBIANA MARIA
 Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
 Fecha: 2025.12.12 19:15:37 -05'00'

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 1 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME	
Fecha de presentación (12/12/2025) Período del informe: Desde (07/11/2025) Hasta (12/12/2025)	
Nombre del Contratista/Asociado: BD Guidance S.A.S BIC	
Nombre Supervisor: BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO	
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO	
Contrato/convenio No 725 de 2025	
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS.	
Plazo: 7 (siete meses)	
Valor Contrato: \$1.729.725.000 (UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L.	
Fecha Suscripción: (12/06/2025)	
Fecha Acta de inicio: (13/06/2025)	
Fecha de Terminación: (31/12/2025)	
Porcentaje de ejecución financiera: 84,98% Porcentaje de ejecución en tiempo: 90,45%	
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO	
Modificación / Acta No 1 \$ _____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____ (si aplica) Modificación / Acta No 2 \$ _____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____ (si aplica)	
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo \$ _____ Ejecución de Anticipo \$ _____ Saldo por amortizar \$ _____ Rendimientos financieros generados: \$ _____	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
1. Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de	1.1. De acuerdo con el proceso de verificación de criterios de elegibilidad y conforme a lo estipulado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), BD GUIDANCE llevó a cabo la revisión de los siguientes documentos y evidencias para garantizar que los participantes cumplen con los requisitos establecidos:	1.1 Informe de verificación y seguimiento con periodo de 10/10/2025 a 01/12/2025 aprobado por la supervisión el día 12 de diciembre de 2025.

¹ Incluyendo el pago de este período

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 2 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO																			
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas			Soportes ⁽²⁾															
servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.	1. Cédula de ciudadanía: Documento de identidad que verifica la edad de los participantes, asegurando que son mayores de 18 años.																		
	2. Declaración juramentada: Documento que verifica que el participante es cesante.																		
	3. Certificado de residencia en Bogotá: Evidencia que respalda que los participantes residen en la ciudad, condición necesaria para acceder al programa.																		
	4. Adres: Documento que confirma la afiliación a la seguridad social, requisito para acceder a los servicios ofertados donde se evidencia que el participante esté retirado y esto ratifica que está en condición cesante.																		
	5. Certificado de registraduría para colombianos: Documento para validación del documento de identificación.																		
	6. Certificado de migración Colombia para migrantes: Documento para validación del documento de identificación para migrantes.																		
	7. Cifras Reportadas a la SDDE.																		
	Cifras Reportadas a la SDDE																		
	<table><tr><th>PAQUETE DE SERVICIO</th><th>ATENDIDOS ENTREGADOS</th><th>ATENDIDOS VERIFICADOS</th><th>NÚMERO DE ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS</th><th>% ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS</th></tr><tr><td>BÁSICO</td><td>425</td><td>405</td><td>136</td><td>34%</td></tr><tr><td>ESPECIALIZADO</td><td>410</td><td>405</td><td>155</td><td>38%</td></tr></table>				PAQUETE DE SERVICIO	ATENDIDOS ENTREGADOS	ATENDIDOS VERIFICADOS	NÚMERO DE ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS	% ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS	BÁSICO	425	405	136	34%	ESPECIALIZADO	410	405	155	38%
	PAQUETE DE SERVICIO	ATENDIDOS ENTREGADOS	ATENDIDOS VERIFICADOS		NÚMERO DE ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS	% ATENDIDOS VERIFICADOS >50 AÑOS													
BÁSICO	425	405	136	34%															
ESPECIALIZADO	410	405	155	38%															
Nota: En este periodo se incluyen atenciones de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y hasta el 01 de diciembre debido a que varios participantes, aunque iniciaron su ruta en meses anteriores, solo cumplieron los requisitos de formación, documentación o subsanación en este corte. Asimismo, algunos registros cargados previamente en FCS no superaron la verificación inicial y debieron ser retomados para su validación definitiva en este informe, garantizando la consolidación correcta de las atenciones.																			
2. Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo	2.1. Se realizó la entrega mensual del corte comprendido del 10/10/2025 al 01/12/2025 a través de correo electrónico, cumpliendo con las fechas establecidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">Anexo N°1 PPT Reporte octubre			2.1. Correo de reporte de atendidos enviado el 12/12/2025.															

¹ Incluyendo el pago de este periodo

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 3 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Anexo N°2 Informe Cualitativo Reporte Octubre Anexo N°3 Formato de Clasificación y Seguimiento Octubre (archivo comprimido en ZIP) Anexo N°4 Base exportable de capacitación Anexo N°5 Base exportable de remisión Anexo N°6 Base exportable indicador remisión 	
3. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.	3.1. Como evidencia del cumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de los participantes, se elaboró un informe en el que se deja constancia de que la información recopilada se administra y salvaguarda bajo la plataforma JBOX, la cual cuenta con mecanismos de acceso restringido y medidas de protección que aseguran el tratamiento adecuado de los datos personales, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos.	3.1. Informe seguridad y confidencialidad de la información
4. Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional de manera oportuna.	<p>4.1. Se realizó entrega mensual a través de correo electrónico, cumpliendo con las fechas establecidas para el corte del 10 de octubre al 01 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:</p> <p>1. Reporte de atendidos que incluye:</p> <p>425 básicos; 410 especializados</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo N°1 PPT Reporte Comité Técnico Anexo N°2 Informe Cualitativo Anexo N°3 Formato de Clasificación y Seguimiento Anexo N°4 Base exportable de remisión Anexo N°5 Base exportable de formación Anexo N°6 Base exportable indicador remisión 	4.1. Anexos en el correo de reporte de atendidos con corte del 10/10/2025 al 01/12/2025 enviado el 12/12/2025.
5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el	<p>5.1. BD Guidance cumplió con las especificaciones esenciales en la operación, alcanzando y reportando las atenciones requeridas según lo proyectado en el cronograma. Estas metas se alcanzaron a través de estrategias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de ruta de formación y empleabilidad de acuerdo con las necesidades de la población objeto. Consecución de aliados empresariales. 	5.1. Informe de alcance para plan de trabajo.

¹ Incluyendo el pago de este período

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 4 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
contrato, además del clausulado del contrato, asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.	<ul style="list-style-type: none"> Concertación y ejecución de convocatorias laborales de acuerdo con las necesidades de los aliados y perfiles ocupacionales de la población objeto de atención. Prestación de servicios de atención psicosocial, orientación ocupacional, formación y mitigación de barreras según las particularidades de las personas atendidas. 	
6) Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
7. Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.	<p>7.1. A través de correo electrónico el día 07/11/2025 la supervisora del contrato aprobó los cambios mencionados a continuación.</p> <p>En este periodo, por solicitud de la supervisión del contrato y el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo de Bogotá, se realizaron modificaciones al Manual Operativo con respecto a:</p> <p>i. Inclusión de la Encuesta de Cierre de atención.</p> <p>ii. Inclusión de un nuevo curso en el portafolio de formación.</p> <p>iii. Un capítulo destinado a la cronología para la prestación de los servicios determinada por tres bloques; Bloque A: Verificación de criterios de elegibilidad, Bloque B: Prestación de servicios de la ruta de empleabilidad: registro, orientación ocupacional, aplicación de VRD, formación en habilidades técnicas, mitigación de barreras y remisión y Bloque C: Seguimiento a la remisión y verificación de atención.</p>	7.1 Manual Operativo V2 07/11/2025
8. Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.	<p>8.1. Todos los viernes de cada mes se realiza un subcomité operativo específico, con el fin de compartir avances en la ejecución del proyecto y estrategias para alcanzar el mismo.</p> <p>Nota aclaratoria: Para el presente informe, se tuvieron en cuenta las actas de los subcomités operativos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2025, teniendo en consideración que dichos espacios se llevaron a cabo dentro del corte de atención comprendido entre el 10/10/2025 y el 01/12/2025.</p>	8.1. Actas de Subcomité Operativo
9. Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto	9.1 Se realizaron acciones orientadas al cumplimiento del mínimo de atenciones establecidas para la población de personas mayores de 50 años, de acuerdo con el énfasis poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada. Entre dichas acciones se	9.1. Informe Cumplimiento de Atención Mínima del grupo poblacional adjudicado

¹ Incluyendo el pago de este periodo

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 5 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO														
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾												
contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.	destacan la generación de alianzas estratégicas, la participación en ferias de empleo, así como el acompañamiento y orientación directa a los beneficiarios. Estas atenciones se encuentran registradas en el informe cualitativo, en el cual se presenta un total de 291 personas atendidas bajo este énfasis poblacional, no obstante después de las distintas verificaciones en niveles 1,2 y 3, la SDDE certifica que validó un total de 291 personas atendidas bajo este énfasis poblacional.													
10. Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.	10.1 Como parte del seguimiento al proceso de gestión de desempeño y aprendizaje de los participantes, desde la asistencia técnica se solicitó al operador una base de datos extraída del sistema de formación de BD GUIDANCE. Esta base de datos contiene el estado de formación general de cada participante y los estados por módulo de formación.	10.1 Reporte de formación.												
11. Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en el contrato.	<div>11.1. Se entrega de manera oportuna el avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete. Esta misma información se encuentra plasmada de manera cuantitativa en el informe financiero, se genera un progreso de atención a la población mostrando las siguientes cifras:</div> <table><tr><th>Paquete de servicio</th><th>Costo Unitario</th><th>Cantidad de atendidos en el periodo de verificación</th><th>Total ejecutado</th></tr><tr><td>Básico</td><td>450.00</td><td>405</td><td>\$182.250.000</td></tr><tr><td>Especializado</td><td>830.000</td><td>405</td><td>\$336.150.000</td></tr></table> <div>Pago 4: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 30% del total de atenciones definidas contractualmente.</div>	Paquete de servicio	Costo Unitario	Cantidad de atendidos en el periodo de verificación	Total ejecutado	Básico	450.00	405	\$182.250.000	Especializado	830.000	405	\$336.150.000	11.1. Informe Financiero con corte al 01 de diciembre de 2025
Paquete de servicio	Costo Unitario	Cantidad de atendidos en el periodo de verificación	Total ejecutado											
Básico	450.00	405	\$182.250.000											
Especializado	830.000	405	\$336.150.000											

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 6 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
12. Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios, además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual	12.1. BD GUIDANCE hizo entrega de la presentación de Comité Técnico que contiene la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este formato incluye la cantidad de atendidos por grupo poblacional y paquete de servicios asignado, permitiendo a la SDDE contar con un insumo completo y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.	12.1. Presentación Comité Técnico periodo del 10 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025.
13. Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para el cumplimiento de los hitos de pagos fijados en los Estudios Previos.	13.1. La supervisión del contrato autorizó el pago 04 a BD GUIDANCE, teniendo en cuenta que BD Guidance cumplió con las atenciones trazadas en el cronograma aprobado al inicio de la ejecución contractual, así como con la entrega de la información requerida dentro de las fechas establecidas para garantizar el cumplimiento del presente hito de pago definido en los Estudios Previos.	13.1. Correo de autorización de pago 004 BD Guidance.
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.	14.1. Se ha dado respuesta a todos los requerimientos que han surgido por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en los comités técnicos en las fechas de corte establecidas para BD Guidance, a continuación, se detalla la presentación realizada: <ul style="list-style-type: none"> Comité del 14 de noviembre del 2025 Comité del 05 de diciembre del 2025, en esta jornada se presentó a la supervisora del contrato el cumplimiento de las atenciones para habilitar el hito de pago del presente informe. 	14.1. Actas de Comité Técnico
15. Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.	15.1. BD Guidance, realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital." <ul style="list-style-type: none"> Cédula de ciudadanía Declaración juramentada Documento que acredite la residencia en la ciudad de Bogotá Adres. Certificado de registraduría para colombianos Certificado de migración Colombia para migrantes Certificado de capacitación o formación Evidencia de mitigación de barreras 	15.1. Informe descargable Plataforma cargue de documentos

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 7 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
16. Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.	16.1. BD GUIDANCE participó en la mesa técnica del 30/10/2025, liderada por el equipo de asistencia técnica de la SDDE, con el fin de garantizar que la evidencia de atención cumpla con los estándares de calidad establecidos. En este espacio se revisó y brindó apoyo técnico en medio del proceso de modificación del manual operativo conforme a la solicitud de la asistencia técnica. Nota aclaratoria: Se precisa que la mesa técnica del 30/10/2025 se desarrolló dentro del periodo de atención comprendido entre el 10/10/2025 y el 01/12/2025 , y que la participación de BD GUIDANCE fue fundamental , en tanto permitió trabajar de manera conjunta los ajustes solicitados por la asistencia técnica, los cuales resultaron determinantes para la aprobación del Manual Operativo, versión 2 , asegurando su alineación con los lineamientos técnicos y de calidad establecidos por la SDDE.	16.1. Acta de mesa técnica.
17. Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.	17.1. De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, se presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas.	17.1. Informe Cualitativo
18. Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen el contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica
19. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.	No aplica para este periodo de pago	No aplica

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Reporte de Atendidos del con corte del 10/10/2025 al 01/12/2025.	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 10/10/2025 a 01/12/2025	Paquete básico: 75% Paquete especializado: 75%

¹ Incluyendo el pago de este periodo

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 8 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ			

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
	aprobado por la supervisión el día 12 de diciembre de 2025.	

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al periodo.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
Reporte de Atendidos del con corte del 10/10/2025 al 01/12/2025.	1. Convocatoria, registro, perfilación, remisión de los participantes. 2. Formación en competencias blandas. 3. Orientación y diagnóstico de vulnerabilidad en mitigaciones de barreras.	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 10/10/2025 a 01/12/2025 aprobado por la supervisión el día 12 de diciembre de 2025.

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios básico.	1351	1013	75%	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 10/10/2025 a 01/12/2025 aprobado por la supervisión el día 12 de diciembre de 2025..
Atención de población buscadora de empleo en el paquete de servicios Especializado.	1351	1013	75%	Informe de verificación y seguimiento con periodo de 10/10/2025 a 01/12/2025 aprobado por la supervisión el día 12 de diciembre de 2025.

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

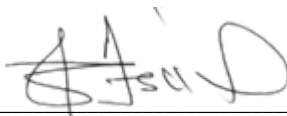
¹ Incluyendo el pago de este periodo

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 9 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ			

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ÍTEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO Año – Mes	FECHA DE PAGO Año – Mes – Día	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación expedida el 12 de diciembre de 2025.	


 JOSE ORLANDO BRICEÑO ACOSTA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO desde (07/11/2025) hasta (12/12/2025) <small>(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado periodo)</small>

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: ☒

No Cumplen: ☐

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
 Firmado digitalmente por QUIROGA FORERO BIBIANA MARIA
 Fecha: 2025.12.12 19:15:51 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
 Vo. Bo.

(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
 Vo. Bo.

¹ Incluyendo el pago de este periodo

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 10 de 10	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

¹ Incluyendo el pago de este período

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 1 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejía Urzola Contratista OAJ	
	Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica		

CLASE DE CONVENIO O CONTRATO

Convenio de asociación	
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	x

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Número de convenio o contrato	725 DE 2025
Fecha de suscripción del convenio o contrato	12 de junio de 2025
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	BD Guidance S.A.S BIC
Cédula de ciudadanía o Nit	900657897
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	\$1.729.725.000
Plazo inicial	7 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	13 de junio de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Adición	No aplica
Prórroga	No aplica
Suspensión	No aplica
Valor final	No aplica
Fecha terminación final	No aplica
Otra: (Indique el tipo de modificación)	No aplica
Objeto: Prestar servicios de gestión de empleo para poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con especial énfasis en mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, migrantes y personas mayores de 50 años.	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO	
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
Cargo	SUBDIRECTORA DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
Período a que corresponde este informe	Desde (07/11/2025) Hasta (12/12/2025)	
Fecha del informe	12 de diciembre de 2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	SI	NO (X)
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	FÍSICA 90.45%	PRESUPUESTAL 84.98%

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 2 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejía Urzola Contratista OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	D e f i c i e n t e	A m e j o r a r	S a t i s f a c t o r i o	S o b r e s a l i e n t e	N o a p l i c a	% De cumplimiento	Observaciones
1) Realizar una pre-verificación de los requisitos de elegibilidad de cada participante al momento de la inscripción, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplica. Esta pre-verificación se basará en la revisión de las evidencias aceptables detalladas en el punto "Proceso de verificación censal de la elegibilidad de los participantes". El Contratista deberá informar a los participantes sobre la documentación necesaria y asesorarlos en el proceso de inscripción.				X		100%	<p>BD GUIDANCE realizó la verificación de los criterios de elegibilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), revisando la documentación y evidencias requeridas para garantizar el cumplimiento de los requisitos por parte de los participantes incluyendo cédula de ciudadanía para validar mayoría de edad, declaración juramentada de cesante, certificado de residencia en Bogotá, validaciones en ADRES y certificados de registraduría y Migración Colombia.</p> <p>En el marco del proceso de verificación por parte de la SDDE se realizaron subsanaciones en 3 niveles diferentes. Así mismo, el operador responde a las observaciones encontradas en el marco de la revisión a través de los procesos de subsanación de los 3 niveles correspondientes obteniendo el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel 1 - verificación de la completitud de la información recibida y Nivel 2 – Verificación de pertinencia de datos. En este proceso se identifican 425 atendidos en el paquete básico y 410 atendidos en el paquete especializado. - Nivel 3 - Consistencia de la información y evidencias. En este proceso, luego de verificar los criterios definidos en este nivel, se eliminaron 25 atendidos en total: 20 del paquete básico y 5 del paquete especializado. <p>En este periodo se incluyen atenciones correspondientes a julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y hasta el 01 de diciembre, dado que varios participantes, aunque iniciaron su ruta en meses anteriores, solo completaron los requisitos documentales, formativos o de subsanación en este corte.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 3 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejia Urzola Contratista OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

						Adicionalmente, algunos registros previamente cargados en FCS no superaron la verificación inicial y debieron ser retomados para su validación definitiva, garantizando la consolidación adecuada y oportuna de las atenciones reportadas a la SDDE.
2) Recopilar de forma organizada y completa los soportes, datos e información necesarios para el proceso de verificación que llevará a cabo la SDDE. Esto incluye, entre otros, documentos de identidad, certificados de residencia, permisos de trabajo (en el caso de extranjeros) y cualquier otra documentación relevante para confirmar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.				X	100%	La entidad BD Guidance realizó la entrega mensual correspondiente al período del 10 de octubre al 01 de diciembre de 2025, cumpliendo con las fechas establecidas, remitiendo vía correo electrónico los anexos respectivos: reporte en PPT, informe cualitativo, formato de clasificación y seguimiento (ZIP), así como las bases exportables de capacitación y de remisión.
3) Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recopilada de los participantes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.				X	100%	La entidad BD Guidance realizó el informe de cumplimiento en el que se deja constancia de que la información de los participantes se administra y resguarda a través de la plataforma JBOX, la cual cuenta con controles de acceso restringido y medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad y el tratamiento adecuado de los datos personales, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos.
4) Colaborar activamente con la SDDE durante el proceso de verificación, brindando acceso a la información recopilada y respondiendo a las solicitudes de aclaración o información adicional de manera oportuna.				X	100%	BD Guidance realizó la entrega mensual correspondiente al período de atención comprendido entre el 10 de octubre y el 01 de diciembre de 2025, cumpliendo con las fechas establecidas. La entrega final se efectuó el 12 de diciembre de 2025 e incluyó el reporte de atendidos (425 en paquete básico y 410 en paquete especializado), junto con los anexos requeridos: reporte en PPT del corte, base exportable de capacitación, formato de clasificación y seguimiento (ZIP) y base exportable de remisión.
5) Cumplir con la mayor diligencia y calidad lo previsto en el anexo técnico y los estudios previos, en particular con lo señalado en los componentes generales técnicos del contrato y los componentes específicos de los servicios de gestión de empleo a desarrollar en el contrato, además del clausulado del contrato,				X	100%	BD Guidance cumplió con las especificaciones esenciales establecidas en la operación, alcanzando y reportando las atenciones proyectadas en el cronograma. Este resultado fue posible gracias a la implementación de estrategias que aseguraron tanto el logro de las metas como la eficiencia en la ejecución de las actividades.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 4 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejia Urzola Contratista OAJ	
	Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica		

asegurando el estricto cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma establecido.							
6. Elaborar y entregar el manual operativo, plan de trabajo detallado y cronograma estipulados en los estudios previos, en un lapso no mayor a quince (15) días contados a partir del inicio del contrato.				X	0%	N/A	
7) Actualizar el Manual Operativo, en caso de que se requieran cambios, previa recomendación del comité técnico y aprobación del supervisor.				X	100%	<p>En este periodo, BD GUIDANCE por solicitud de la supervisión del contrato y el equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, realizó modificaciones al Manual Operativo con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Inclusión de la Encuesta de Cierre de atención. ii. Inclusión de un nuevo curso en el portafolio de formación. iii. Un capítulo destinado a la cronología para la prestación de los servicios determinada por tres bloques; Bloque A: Verificación de criterios de elegibilidad, Bloque B: Prestación de servicios de la ruta de empleabilidad: registro, orientación ocupacional, aplicación de VRD, formación en habilidades técnicas, mitigación de barreras y remisión y Bloque C: Seguimiento a la remisión y verificación de atención. <p>Cambios que fueron aprobados por la supervisora del contrato el día 07 de noviembre del 2025.</p>	
8) Entregar semanalmente información de los participantes atendidos en el formato y/o sistema establecido por la SDDE.				X	100%	BD GUIDANCE asiste a las invitaciones programadas por la SDDE todos los viernes de cada mes para realizar un subcomité operativo, cuyo propósito es compartir los avances en la ejecución del proyecto y definir estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.	
9) Realizar la atención mínima de acuerdo con el énfasis del grupo poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada en el desarrollo del proceso contractual.				X	100%	La entidad BD Guidance realizó el informe que da cuenta de las acciones orientadas al cumplimiento del mínimo de atenciones establecidas para la población personas mayores de 50 años, de acuerdo con el énfasis poblacional adjudicado, el alcance del objeto contractual y la oferta presentada. Entre dichas acciones se destacan la generación de alianzas estratégicas, la participación en ferias de empleo, así como el acompañamiento y orientación directa a los beneficiarios. Estas atenciones se encuentran	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 5 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejia Urzola Contratista OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

						registradas en el informe cualitativo, en el cual se presenta un total de 291 personas atendidas bajo este énfasis poblacional, no obstante después de las distintas verificaciones en niveles 1,2 y 3, la SDDE certifica que validó un total de 291 personas atendidas bajo este énfasis poblacional.
10) Proporcionar la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo los informes solicitados por el supervisor, especialmente aquellos relacionados con el proceso de gestión del desempeño y aprendizaje de los participantes.				X	100%	Como parte del seguimiento al proceso de gestión de desempeño y aprendizaje de los participantes, desde la asistencia técnica se solicitó al operador una base de datos extraída del sistema de formación de BD GUIDANCE. Esta base de datos contiene el estado de formación general de cada participante y los estados por módulo de formación.
11) Entregar informes mensuales, o cuando el supervisor lo solicite, que detallen el progreso técnico y financiero de los dos paquetes y de los servicios ofrecidos (básico y especializado). Estos informes se elaborarán siguiendo las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y deberán incluir información sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en el contrato.				X	100%	BD GUIDANCE hace entrega de manera oportuna del avance consolidado de atenciones realizadas por cada paquete que corresponde a 810 atendidos en total con una distribución de 405 atendidos en paquete básico y 405 atendidos en paquete especializado.
12) Entregar a la SDDE la información de todas las personas inscritas y atendidas, independientemente de si son beneficiarias o no de alguno de los paquetes de servicios, además de proporcionar la caracterización de esta población de manera mensual.				X	100%	BD Guidance entregó la presentación correspondiente al Comité Técnico, la cual consolida la información de todas las personas atendidas en el marco del contrato. Este documento detalla la cantidad de beneficiarios según grupo poblacional y paquete de servicios asignado, proporcionando a la SDDE un insumo completo, estructurado y verificable para el seguimiento mensual de la población atendida.
13) Cumplir con el cronograma y las fechas de entrega de información establecidas para el cumplimiento de los hitos de pagos fijados en los Estudios Previos.				X	100%	Esta supervisión autorizó el pago 04 a BD Guidance, al verificar que la entidad cumplió con las atenciones previstas en el cronograma aprobado al inicio de la ejecución contractual y con la entrega de la información requerida en las fechas establecidas. De esta manera,

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 6 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejia Urzola Contratista OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

							se garantizó el cumplimiento del hito de pago definido en los Estudios Previos.
14. Asistir, de manera obligatoria, a los espacios de gestión de empleo indicados, definidos o propuestos por la SDDE.				X		100%	BD Guidance S.A.S. BIC participó de manera oportuna en el comité técnico realizado el 14 de noviembre de 2025 donde se presentaron avances parciales de la entrega y el 05 de diciembre, en esta jornada se presentó a la supervisora del contrato el cumplimiento de las atenciones para habilitar el hito de pago del presente informe. Para la sesión, la entidad elaboró el acta correspondiente en su papel de secretario técnico, con el fin de dejar constancia de la presentación de los avances de atención ante la supervisión.
15) Diligenciar mensualmente los formatos y cargar la documentación de evidencia de la atención del programa en la plataforma dispuesta por la SDDE.				X		100%	BD Guidance, realizó el cargue documental en la plataforma destinada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) para cada participante, de acuerdo con el paquete de servicios al que aplique. Estos documentos fueron cargados como evidencia de la elegibilidad del participante y de la atención brindada en el marco del programa Talento Capital.
16) Garantizar que las evidencias de atención cumplan con los estándares de calidad establecidos. El incumplimiento de estos estándares podrá ser motivo de sanciones.				X		100%	BD GUIDANCE participó en la mesa técnica del 30/10/2025, liderada por el equipo de asistencia técnica de la SDDE, con el fin de realizar seguimiento y brindar apoyo técnico para las modificaciones en el manual operativo conforme las indicaciones de la SDDE.
17) Recolectar la información que permita hacer la evaluación del proceso, resultados o impacto del esquema de intervención, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE.				X		100%	De acuerdo con los lineamientos dispuestos por la SDDE, BD GUIDANCE presenta un informe cualitativo en el que se detallan las estrategias implementadas, los aciertos identificados y las oportunidades de mejora. Este documento constituye la principal evidencia del impacto alcanzado, al permitir un análisis integral de los efectos de la intervención sobre la población objetivo, así como del grado de cumplimiento de las metas propuestas. Adicionalmente, contiene un apartado que especifica la aplicación de la Encuesta de cierre proporcionada por la SDDE, la cual se aplicó a 297 personas del paquete especializado; los formatos de respuesta de esta encuesta, reposan en la plataforma de cargue documental de Socios Talento Capital en el apartado de Evidencia de Mitigación de Barreras.
18) Adelantar las actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 7 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejía Urzola Contratista OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

documentos que modifiquen o adicionen el contrato.							
19) Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.					X	0%	No se realizaron actividades para este periodo

(Incluya el número de filas que considere necesarias.)

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O230117360220240271 Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C	Valor ejecutado este periodo: \$345.856.000 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): \$1.469.888.000	Certificado de pago

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

No aplican sugerencias para este periodo.

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

No aplican sugerencias para este periodo.

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

BD Guidance S.A.S. BIC participó en dos Comité Técnico, llevados a cabo el 14 de noviembre de 2025 y el 05 de diciembre de 2025, en los cuales se presentaron los avances relacionados con las atenciones ejecutadas en el marco del contrato.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago Año – mes	Fecha de pago Año – mes – día	VALOR
Pensión			
Salud			
Riesgos profesionales			
Parafiscales		Fecha de certificación expedida el 12 de diciembre de 2025.	
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
Pago 4	Pago 4: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 30% del total de atenciones definidas contractualmente.	X	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 8 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejía Urzola Contratista OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica	

En consecuencia, señale, SI ☒ NO ☐ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI ☐ NO ☒ (En caso afirmativo, indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:

(Relacione los productos entregables y el estado de avance en el periodo evaluado)

Resultado esperado	Avance 10/10/2025 – 01/12/2025
Se entregan a cabalidad los documentos requeridos, plan de trabajo, manual operativo y cronograma de metas.	<p>Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 10 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión.</p> <p>De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 10 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, se tiene que para la fecha al 12 de diciembre de 2025, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 30%, para el paquete especializado en un 30%, teniendo un acumulado de atenciones de 75% en ambos paquetes.</p> <p>Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 291 personas mayores de 50 años, lo que equivale al 36% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.</p>

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA-FÍSICA SI ☐ NO ☒

	CONCEPTO	VALOR
4	Cuarto Pago: como evidencia para la generación de este pago, el operador de cada uno de los grupos debe allegar el listado de atendidos y soportes de evidencia de los servicios en cada uno de los paquetes (básico y especializado), siendo en porcentaje al menos el 30% del total de atenciones definidas contractualmente.	\$345.856.000
	TOTAL	\$345.856.000

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

1. Informe de verificación y seguimiento
2. Correo de reporte de atendidos enviado el 12/12/2025.
3. Informe seguridad y confidencialidad de la información
4. Anexos en el correo de reporte de atendidos con corte del 10/10/2025 al 01/12/2025 enviado el 12/12/2025.
5. Informe de alcance para plan de trabajo.
6. Manual Operativo V2 07/11/2025
7. Actas de Subcomité Operativo
8. Informe Cumplimiento de Atención Mínima del grupo poblacional adjudicado
9. Reporte de formación.
10. Informe Financiero con corte al 01 de diciembre de 2025.
11. Presentación Comité Técnico periodo del 10 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025.
12. Correo de autorización de pago 004 BD Guidance.
13. Actas de Comité Técnico
14. Informe descargable Plataforma cargue de documentos

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P2-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	3	
		Fecha:	18 de Mayo 2022	
	Informe Mensual de Supervisión de Convenios o Contratos Inter-administrativos	Página:	Página 9 de 9	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Favian Mejia Urzola Contratista OAJ	
Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe oficina Asesora Jurídica			

15. Actas de mesas técnicas.
16. Informe Cualitativo

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	NO
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

No se tienen observaciones para este periodo.

QUIROGA FORERO
BIBIANA MARIA

Firmado digitalmente por
QUIROGA FORERO BIBIANA
MARIA
Fecha: 2025.12.12 19:16:12
+05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró (Apoyo a la supervisión)	Carolin Casallas/ Contratista SEF Yesenia Quiñones/ Contratista SEF	CGC YQC

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P3-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2020	
	Informe de Supervisión al Representante Legal de la SDDE	Página:	Página 1 de 1	
		Elaborado por:	Mónica Castro Profesional Especializada OAJ	
		Revisado por:	María del Pilar Barrios Profesional Especializada OAJ	
		Aprobado por:	Victoria Eugenia Coronado Jefe Oficina Asesora Jurídica	

En virtud de lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y 489 de 1998, el suscrito supervisor de los contratos o convenios vigentes que se relacionan a continuación, presentan informe de la labor desempeñada, comprendida durante el periodo del 07/11/2025 a 12/12/2025, dirigido al (a) secretario (a) de Despacho en su condición de Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Lo anterior como parte del deber de control y vigilancia sobre la actividad delegada establecida en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR:

Nombre e identificación del supervisor: **BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO**

Cargo de quien ejerce la supervisión: Subdirectora de Empleo y Formación

No. CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO	VALOR	AVANCE (Indicar el porcentaje de desarrollo de las obligaciones contractuales)
725 de 2025	Prestación de servicios	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS	31 de diciembre de 2025	\$ 1.729.725.000	<p>Con referencia al avance de la ejecución contractual para el cumplimiento de las metas propuestas, se informa que, en el presente pago contractual, se reportan las atenciones del 10 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, reportadas por el operador y verificadas y validadas por el equipo de apoyo a la supervisión.</p> <p>De acuerdo con el informe de verificación y seguimiento del programa Talento Capital con periodo del 10 de octubre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, se tiene que para la fecha al 12 de diciembre de 2025, se configura la aceptación de los productos que habilitan las condiciones de pago contractual. Con corte al presente informe se encuentran verificadas las atenciones para el paquete básico en un 30%, para el paquete especializado en un 30%, teniendo un acumulado de atenciones de 75% en ambos paquetes.</p> <p>Dentro de estas atenciones, se tiene que para este periodo se atendieron 291 personas mayores de 50 años, lo que equivale al 36% de la atención de la población objeto, garantizando así el cumplimiento del énfasis poblacional adjudicado en el marco del contrato.</p>

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS:(Inserte las filas que sean necesarias)

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL: (Indicar aspectos generales que se consideren relevantes dentro de la ejecución del contrato)

**QUIROGA
FORERO
BIBIANA MARIA**

Firmado digitalmente
por QUIROGA FORERO
BIBIANA MARIA
Fecha: 2025.12.12
19:16:25 -05'00'

BIBIANA MARÍA QUIROGA FORERO
C.C. 52.816.151 de Bogotá

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*



Bogotá 11 de diciembre de 2025

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERVISIÓN DE CONTRATO No. 725-2025
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Ref: Autorización para depósito de pagos en cuenta de Alianza Fiduciaria - Contrato No. 725-2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad BD GUIDANCE S.A.S. BIC, identificada con NIT 900.657.897-4, y en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 725-2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, me permito autorizar que los pagos correspondientes al contrato sean depositados en la cuenta de ahorros N°. 002600080150 del banco DAVIVIENDA nombre de Alianza Fiduciaria bajo el mecanismo de endoso.

Para tal efecto, adjunto certificación expedida por Alianza Fiduciaria, en la cual se indica la cuenta de ahorros destinada para la recepción de los recursos:

Cuenta de ahorros N° : 002600080150
Titular: Alianza Fiduciaria
Banco: DAVIVIENDA

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

José Orlando Briceño Acosta
Representante Legal
BD GUIDANCE S.A.S. BIC
C.C. No. 7.216.118 de Duitama

Anexos:

- Soporte de cuenta bancaria Alianza Fiduciaria
- Certificación bancaria Davivienda

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
NIT. 860.531.315-3

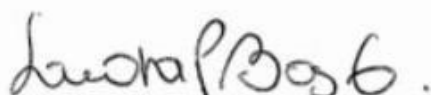
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en las bases de datos que administra esta institución, **BD Guidance SAS**. Identificado con NIT N° **900.657.897** se encuentra vinculado(a) como cliente de la entidad, a través de una cuenta de participación N°1 **10030036590** en el Fondo Abierto Alianza.

De igual manera certificamos que tenemos a disposición de los clientes, las cuentas bancarias que se relacionan a continuación, en las cuales los clientes realizan transferencia de recursos, los cuales posteriormente son abonados a la cuenta de **BD Guidance SAS** Encargo No. **10030036590**.

Nombre de la cuenta	Entidad bancaria	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Alianza Fiduciaria Nit. 800.194.297-4	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta de ahorros	002600080150

Cordialmente,


Sandra Patricia Báez
Banca Privada



Alianza
Fiduciaria
Nit. 860.531.315-3



BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860034313-7

CERTIFICA

Que la empresa **CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA** identificada con Nit 8001942974 se encuentra vinculada a nuestra entidad a través de los siguientes productos:

TIPO	No CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	002600080150	16/05/2007	VIGENTE

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 01 de diciembre de 2025.

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime A Cantor B
Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.

**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS
JURÍDICAS**

Yo, **NANCY OCHOA PERDOMO**, identificado con CC. **20.886.177**, y con Tarjeta Profesional No. **62287-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BD GUIDANCE SAS BIC** identificado con NIT **900.657.897-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, cuando a ello haya lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los (12) doce días del mes de diciembre de 2025.



FIRMA
NANCY OCHOA PERDOMO
TP 62287-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 E D 4 1 4 0 9 A B 2 F 9 D 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NANCY OCHOA PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20886177 de SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 62287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

62287-T

**NANCY
OCHOA PERDOMO
C.C. 20886177**

**RESOLUCION INSCRIPCION 146 FECHA 17/12/1998
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**



PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

70860

FIRMA DEL TITULAR

72585

**Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.**



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 20.886.177

OCHOA PERDOMO

APELLIDOS

NANCY

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1963

VILLAGARZON
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-FEB-1983 SAN BERNARDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00030821-F-0020886177-20080725

0001455191A 1

1530001318

**BD GUIDANCE SAS BIC**

NIT : 900,657,897 - 4

CALLE 72 A BIS # 6 44 OFICINA 501

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

3005979907

contabilidad@bdguidance.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 6209 Tarifa 9,66

**FACTURA DE VENTA NO.****BDG 624****Fecha y Hora de Factura****Generación** 2025-12-12 15:05:20**Expedición** 2025-12-12 15:06:21**Vencimiento** 2026-01-11

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		
NIT	899,999,061 - 9	/Id. Extranjero :	Teléfono 4150030
Dirección	Calle 28 No 13 A - 35		Vendedor VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA		Centro Costo 8
Correo	bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co		
Order Reference Prefijo	0	Numero	

Descripción	Cantidad	V. Unit	Valor Total
PAGO HITO 4 - 30% DEL TOTAL DE ATENCIONES	0,00	.00	290,635,294.12

Total Bruto	290,635,294.12
--------------------	----------------

IVA Tarifa	19%	55,220,705.88
-------------------	------------	---------------

Total a Pagar	\$ 345.856.000,00
----------------------	--------------------------

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Consignación Bancaria 345.856.000,00 Cuota 1 Vence el 2026-01-11
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Trescientos Cuarenta Y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Y Seis Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CUARTO PAGO: COMO EVIDENCIA PARA LA GENERACIÓN DE ESTE PAGO, EL OPERADOR DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DEBE ALLEGAR EL LISTADO DE ATENDIDOS Y SOPORTES DE EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS EN CADA UNO DE LOS PAQUETES (BÁSICO Y ESPECIALIZADO), SIENDO EN PORCENTAJE AL MENOS EL 30% DEL TOTAL DE ATENCIONES DEFINIDAS CONTRACTUALMENTE.

Firma Elaborado por : TATIANA LOPEZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764075325728 **aprobado en 2024-07-18 vigente 18 Meses, prefijo BDG desde el número 545 al 1000**

CUFE :2e1875a4c27247433302016be0bb933f24bf9bd835581be0dfc1bef65361d68ab784e2ec80318e9e05aef4733efc45af

ORIGINAL**Pagina : 1 de 1**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: